

PIURA PETRÓLEO

Informe de ingresos y gastos por canon petrolero

Noviembre 2015

El Departamento de Piura

Departamento de Piura Índice de Desarrollo Humano IDH 2012: 0.4379 Puesto Nº 14 del ranking nacional

IDH Nacional: 0.5058

Provincia Talara IDH 2012: 0.5122 Puesto Nº 28 del ranking nacional

(7 distritos) IDH 2012: 0.4987 Puesto № 33 del ranking nacional

Población: 122,725 habitantes (6.8% de la población Regional)

ovincia Piura

(9 distritos) IDH 2012: 0.4885 Puesto Nº 38 del ranking nacional

Población: 734,437 habitantes (40.8% de la población Regional)



INDICE DE DESARROLLO HUMANO (IDH)

Es un indicador por país elaborado por el PNUD. Se basa en un indicador social estadístico compuesto por tres parámetros: vida larga y saludable, educación y nivel de vida digno.

Parámetros del IDH del departamento de Piura



Esperanza de vida al nacer en años: 71.79 años



Población con educación secundaria completa: 65.15 %



Años de educación (población mayor a 25): 7.84 años



Ingreso familiar per cápita: 537.4 nuevos soles al mes

Con el Auspicio de:

Proyecto:

Ejecutan:











2

El Petróleo en Piura

Volumen de Producción Petrolera

La extracción de petróleo es la principal industria extractiva en Piura, seguido de la actividad gasífera, pesquera y la extracción de minerales, aunque estos últimos en mucha menor escala. Entre enero y agosto del año 2015 se han producido alrededor de 7.7 millones de barriles, lo cual representa una reducción de 930 mil barriles, respecto al mismo periodo del año anterior.

Volumen de Producción de Petróleo 2006 – Agosto 2015 En miles de barriles

Empresa	Lote	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
PETROBRAS ENERGIAPERU	Х	4,648	4,859	5,177	4,868	4,778	4,916	5,178	4,221	3,791	2,555
SAVIA	Z-2B	4,556	4,338	4,020	4,071	4,148	3,950	4,305	3,729	3,906	2,390
OLYMPIC	XIII	0	123	840	1,174	1,411	1,705	1,224	1,817	2,312	1,008
SAPET	VII/VI	1,114	1,045	1,014	1,084	1,191	1,113	1,224	1,262	1,307	836
Interoil	Ш	333	367	753	1,468	1,102	1,202	820	709	569	128
GMP	1	283	314	328	299	360	384	459	489	592	349
Interoil	IV	414	573	599	421	356	311	282	260	245	56
MONTERRICO	Ш	209	206	255	235	212	185	165	155	142	87
BPZ	Z1	-	-	785	250	-	-	-	-	-	-
UNIPETRO	IX	102	98	98	95	89	83	80	75	72	40
GMP	V	47	56	74	62	72	56	55	48	48	41
MONTERRICO	XV	7	7	7	7	8	40	47	32	25	14
GMP	Ш	-	-	-	-	1	-	-	-	-	185
GMP	IV	-	-	-	-	-	-	-	-	-	98
MONTERRICO	XX	-	-	13	2	-	_	-	-	-	-
SAVIA	Z-6	-	-	-	-	-	3	-	-	-	-
TOTAL		11,714	11,985	13,964	14,036	13,726	13,947	13,838	12,797	13,009	7,786

Nota: El lote Z-2B se ubica en el zócalo continental. Fuente: Perupetro

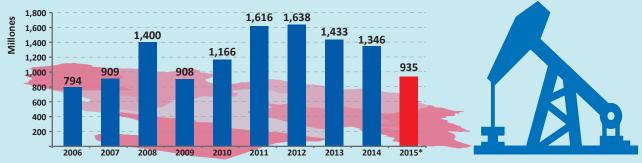
Valor de la Producción Petrolera

Valor de producción = Precio del recurso x cantidad de producción

Luego de un largo período de bajos precios, desde el 2002 se inicia un ciclo de precios altos que alcanzó niveles récord en el año 2008. Luego de la crisis financiera, el precio del pétroleo se ubica entre US\$ 90 y US\$ 100 el barril; pero entre fines de 2014 e inicios del 2015, el precio cae bruscamente por debajo de los 50 dólares el barril, impactando fuertemente en

los ingresos. El valor de producción del petróleo muestra una tendencia creciente hasta 2012, después del cual cae en forma drástica año tras año. Con información hasta Agosto del presente año se proyecta que el valor de producción anual del 2015 disminuirá en 30% respecto al año anterior, pasando de US\$ 1,346 millones a US\$ 935 millones.

Valor de producción de Petróleo 2006 – 2015 (estimado) En millones de dólares



*Estimación con información hasta Agosto.

Fuente: PeruPetro

Nota: Incluye la producción de gas natural.

Reservas de petróleo y valor del recurso en el suelo de Piura

De acuerdo al Libro de Reservas 2014 del Ministerio de Energía y Minas, en los lotes petroleros ubicados en el departamento de Piura existen más de 348 millones de barriles de petróleo. Esto representa 27 años de reservas, considerando el nivel de extracción a agosto del 2015.

Si consideramos el precio promedio actual del barril de petróleo (a agosto del 2015), de US\$ 51, se estima que el departamento de Piura cuenta con más de US\$ 17,793 millones de riqueza por extraer.

El petróleo ubicado en Piura es ligero, es decir, de buen valor comercial, a diferencia del petróleo de la selva que es pesado y tiene menor valor en el mercado.

3

El Régimen Tributario del Sector Petrolero

El pago más importante que realizan las empresas operadoras de los pozos petroleros es la regalía. El porcentaje de la regalía petrolera se define en cada contrato y tiene como base de cálculo al valor de la producción de los recursos extraídos.

Obligaciones tributarias de las empresas petroleras:

- Impuesto a la Renta* (IR): 28% de la utilidad.
- Impuesto General a las Ventas (IGV): 18% de las ventas
- Participación de los trabajadores: 5% de la utilidad antes de impuestos

*Modificado por la Ley 30296 en Diciembre de 2014

4

Transferencias Intergubernamentales y Presupuesto

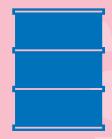
Parte del dinero recaudado por concepto de regalías petroleras e impuesto a la renta (por su actividad empresarial) retornan al departamento de Piura bajo la figura de canon petrolero, siendo PERUPETRO y la SUNAT las instituciones encargadas de recaudar las regalías y el impuesto a la renta, respectivamente.

En el año 2009 se creó la figura del sobrecanon para Piura, equivalente al 2.5% del valor de la producción petrolera extraída desde los campos petroleros y gasíferos de Tumbes.

En junio de 2011 se publicó la Ley de homologación del canon (Ley 29693) , con la cual se subió el porcentaje del canon de 10 a 15% y del sobrecanon del 2.5 al 3.75%. Además, se estableció que el 50% del impuesto a la renta que pagan las empresas operadoras de los lotes se sume como canon petrolero y por lo tanto se direccione al departamento.

En Piura, las regalías varían entre el 15% y 50% del valor de producción

De Enero a Agosto 2015



Se han extraído en valor s/. 1,333 millones

El Estado peruano ha capturado por regalías S/. 226.4 millones

De dicho monto se han transferido al departamento de Piura por canon

s/. 316.3 millones

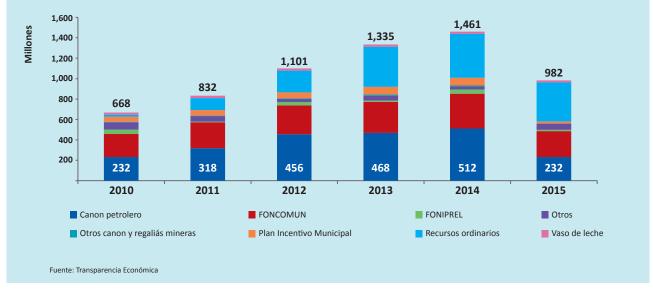
4.1 Transferencias de recursos al departamento

Desde el 2010 a la fecha, las municipalidades y el Gobierno Regional de Piura han recibido S/. 7,462 millones por transferencias del Gobierno Nacional, de los cuales el 49.5% corresponde al canon petrolero (S/. 3,025 millones). De estos recursos por canon petrolero, el 73% va para las municipalidades y el restante 27% va para el Gobierno Regional.

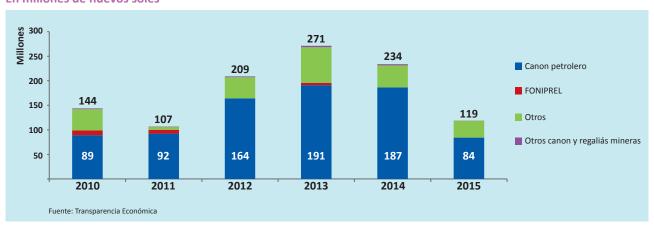
Entre 2010 y 2014, para ambos niveles de gobierno, las transferencias por concepto de canon petrolero mantienen una tendencia creciente. Sin embargo, para el 2015, producto de los menores precios, las transferencias han caído a menos de la mitad del valor alcanzado el año anterior. Tanto para las municipalidades como para el Gobierno Regional se registra un disminución del 55%.

Transferencias a los gobiernos locales del departamento de Piura. Por tipo de recurso 2010 – Setiembre 2015





Transferencias al Gobierno Regional del departamento de Piura. Por tipo de recurso 2010 – Setiembre 2015
En millones de nuevos soles



Transferencia de Canon Petrolero

De acuerdo a la Ley del canon y sobrecanon para petróleo y gas, en Piura y Tumbes, el 70% del canon petrolero corresponde a las municipalidades del departamento, el 20% al Gobierno Regional y el restante 10% a las universidades públicas e institutos.

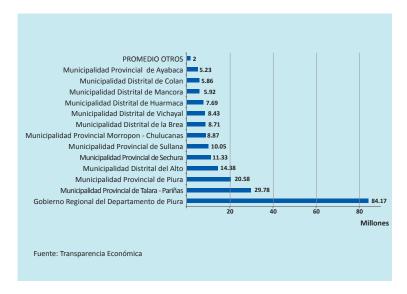
Dentro del 70%, correspondiente a los gobiernos locales, 50% se destinan a las municipalidades distritales y provinciales del departamento, y 20% a las municipalidades distritales de la provincia productora.

Dentro del 50%, correspondiente a las municipalidades distritales y provinciales, la distribución considera cuatro criterios: población, pobreza, contaminación ambiental y necesidades básicas insatisfechas. Por otro lado, del 20% direccionado a las municipalidades productoras, la distribución se realiza por medio de un índice combinado de producción y población.

Esquema de distribución de las principales transferencias



Distribución del canon petrolero en Piura Enero - Setiembre 2015 Millones de nuevos soles



Los recursos se concentran en las zonas de producción

De enero a setiembre de 2015, las municipalidades del departamento de Piura recibieron un total de S/. 232 millones por canon petrolero, de los cuales las municipalidades de la provincia de Talara recibieron el 29% (S/. 67 millones). En el caso de la municipalidad distrital de Talara, ésta recibió S/. 29.7 millones. Cabe remarcar que las municipalidades de Talara reciben en dos momentos: en su condición de municipalidades de la provincia productora y, luego, como municipalidades del departamento productor.



Uso de los recursos

¿En qué se deben usar estos recursos?

Los recursos provenientes del sector petrolero de acuerdo a la Ley 21678 se aplicarán "en forma integral al desarrollo socio-económico del departamento".

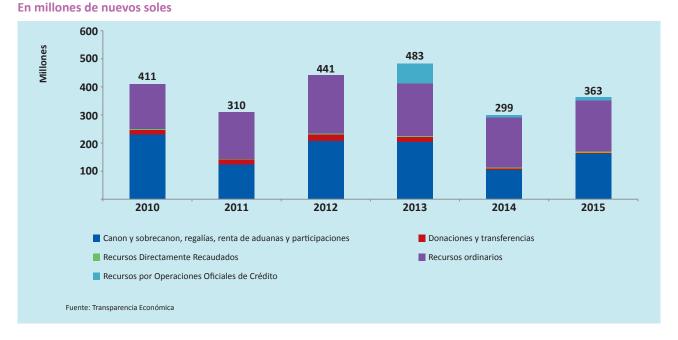
El presupuesto de inversiones del Gobierno Regional

Los recursos provenientes de la explotación de recursos naturales transferidos a Piura son incluidos en el presupuesto bajo el Rubro 18 "Canon, sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones". En este rubro se incluyen además otras transferencias no asociadas a la extracción de recursos naturales, como la renta de aduanas, FONIPREL, Plan de incentivos, etc.

En el caso de Piura, más del 85% de los recursos del Rubro 18 corresponden a la actividad petrolera, por lo tanto es válido asumir que el Rubro 18 es altamente representativo de la renta proveniente del sector petrolero.

Ya mostramos anteriormente, que las transferencias por concepto de canon petrolero se han derrumbado este último año. Sin embargo, el Presupuesto (PIM) de inversiones del Gobierno Regional de Piura, financiado por el Rubro 18 ha aumentado. Esta aparente contradicción se debe, principalmente, a que el presupuestado incluye los saldos presupuestales del año anterior. El incremento del presupuesto de inversiones del Gobierno Regional fue de 21% entre 2014 y 2015.

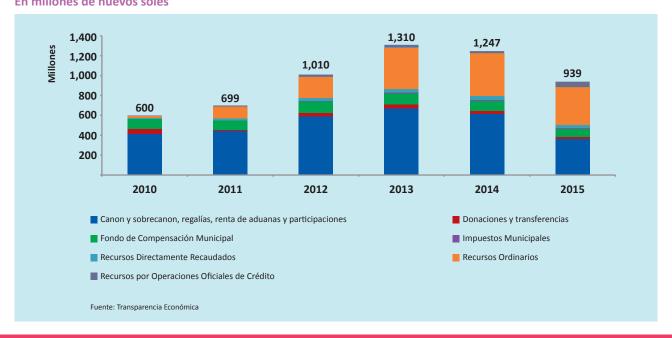
Presupuesto de Inversiones del Gobierno Regional de Piura (PIM). Por rubro de financiamiento 2010 – Setiembre 2015



El Presupuesto de Inversiones de las municipalidades

En el caso de las municipalidades el presupuesto ha disminuido en casi 25% respecto al año anterior. Asimismo, el financiamiento por canon petrolero se ha reducido tanto en niveles absolutos como relativos. Pasó de S/. 615 millones el año 2014 a S/. 365 millones en el 2015.

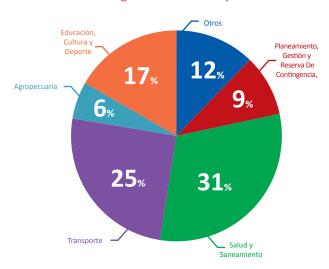
Presupuesto de Inversiones de las municipalidades en Piura. Por rubro de financiamiento 2010 – Setiembre 2015 En millones de nuevos soles



¿En qué se invierten los recursos ejecutados en el 2015?

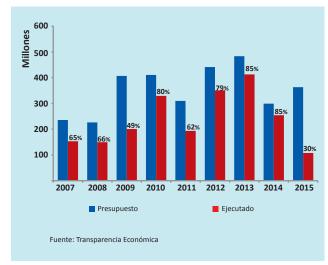
Los recursos de inversión, que manejan las municipalidades, se orientan en un 73% en proyectos de salud y saneamiento, transporte y educación y cultura. Por su parte en el Gobierno Regional de Piura, las funciones priorizadas son agropecuaria, salud y saneamiento, educación y cultura y transporte (80% del total).

Destino del gasto en las municipalidades

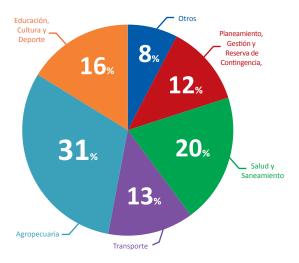


Hasta setiembre del año fiscal 2015, el Gobierno Regional sólo había ejecutado el 30% de su presupuesto, mientras que las municipalidades alcanzaron el 51%.

Avance en la ejecución de las inversiones del Gobierno Regional de Piura 2007 – setiembre 2015 Millones de nuevos soles

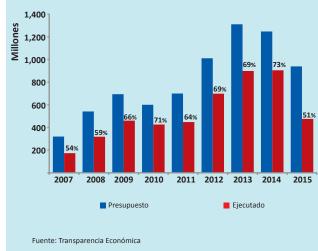


Destino del gasto en el Gobierno Regional



Avance en la ejecución de las inversiones de las municipalidades del departamento de Piura 2007 – Setiembre 2015

En millones de nuevos soles



¿Cuál es el avance en la ejecución de inversiones?

En el periodo 2007-2014, las municipalidades y el Gobierno Regional gastaron en promedio el 66% y 72% de su presupuesto de inversiones anual, respectivamente. Si se compara la ejecución realizada en el 2014 frente a la realizada en el 2007, en términos de montos, las municipalidades ejecutan ahora 5 veces más (S/. 173 millones en el 2007 vs. S/. 904 millones en 2014 mientras que el Gobierno Regional ejecuta 1.6 veces más (S/. 153 millones en el 2007 vs. S/. 254 millones en el 2014).

Las municipalidades que más canon reciben

En conjunto, el Presupuesto de inversiones de las municipalidades de la región se financia en más del 45% con los recursos del canon petrolero.

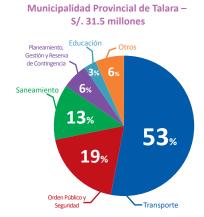
Municipalidades Distritales como Canchaque, Amotape, El Alto y La Brea financian en más de 95% sus inversiones con canon petrolero.

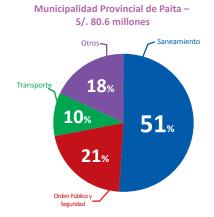
Ejecución del Presupuesto de Inversiones 2015 Enero – Setiembre 2015

Municipalidad Provincial de Piura – s/. 53.7 millones

Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia Educación 6%

48%





6

Fondo Social del Proyecto Integral Bayóvar

Los Fondos sociales son una modalidad de inversión social que funciona a través de asociaciones civiles sin fines de lucro. Tienen como finalidad financiar programas de carácter social ejecutados a favor de la población de la zona de influencia de los proyectos de inversión privada que licita Proinversión.

De acuerdo al Decreto Supremo N 082-2008 EF, los proyectos de estos fondos se financian en base a dos tipos de prioridades: en el primero se incluyen los proyectos que contribuyan a reducir los niveles de desnutrición en la población infantil, elevar los estándares de calidad de la educación y salud, y aumentar la provisión de servicios de saneamiento y energía; en el segundo tipo, se aceptan proyectos relacionados a la generación de empleo productivo (construcción, mantenimiento de vías de acceso, infraestructura básica agropecuaria, etc.)

El Fondo Social Bayóvar cuenta a la fecha con S/. 96.22 millones disponibles, de los cuales solo habría logrado ejecutar S/. 2.9 millones que representan el 3% del total. ¿A qué se debe tan bajo nivel de ejecución? Es una interrogante que deben responder los responsables del manejo de este fondo que son el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Sechura, el representante de la Compañía Minera Miski Mayo y el Presidente de la Comunidad Campesina San Martín de Sechura.

Monto Disponible y Ejecutado del Fondo Social del Proyecto Integral Bayóvar

Fondo Social del Proyecto Integral Bayóvar	Monto transferido (millones S/.)	Monto disponible (millones S/.)	Monto comprometido (millones S/.)	Monto ejecutado (millones S/.)	Avance ejecutado sobre el total (%)
Proyectos-Prioridad 1	56.8	57.7	25.7	2.7	4.7%
Proyectos-Prioridad 2	37.8	38.5	0.3	0.2	0.6%
Total	94.6	96.2	26.0	2.9	3.0%

Fuente: MINEM



Presidente del Directorio Coordinador Ejecutivo Director ProParticipación Edición

Contenidos

Diagramación e impresión

Molvina Zeballos Eduardo Ballón Epifanio Baca Nataly Vasquez Alzamora Juan José Ccoyllo

Carlos Quiñones Gustavo Ávila

Idea Gráfica Impresiones SAC
Jr. Inca 188 Surquillo, Lima

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú Nº 2015-16254

Calle León de la Fuente 110. Magdalena del Mar. Lima, Perú (° (01) 613-8313 / 613-8314 / 613-8315 (Fax)

propuest@desco.org.pe

www.propuestaciudadana.org.pe

grupopropuestaciudadana y PuritaEnergiaColectiva